



Medellín, 23 de abril de 2018.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 03 DE 2018

**OBJETO:** Organización, Planificación, Implementación, Verificación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) De Metroplús S.A.

Se procede a dar respuesta a las observaciones formuladas por el Invitado No. 1 en el presente proceso de selección, enviada vía correo electrónico, el 19 de abril de 2018, a las 6:00 p.m., previa advertencia que la misma es extemporánea, conforme al numeral 5.1, Capítulo Quinto "CRONOGRAMA"

#### OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL INVITADO No 1:

*Buenas tardes;*

*Cordial y respetuoso saludo;*

*Conforme a la invitación Privada de la Oferta N.3.2018, estamos enviando las dudas e inquietudes que se generan frente al Capítulo 2. Alcance del objeto Contractual específicamente en sus numerales 2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-*

*Literal O) Durante la ejecución del contrato deberá asignar un tecnólogo... Quien prestará servicio en horario de atención al público interno y de acuerdo a los requerimientos de METRO PLUS.*

**Pregunta 1.** *Cuáles son los requerimientos de METRO PLUS específicamente en horario de trabajo. ¿Nocturno horas extras? Y en caso dado se generarían las pagarías de forma adicional?*

RESPUESTA:

Como se mencionó en el oficio "RESPUESTA A OBSERVACIONES", el horario de atención al público de Metroplús S.A es de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., por lo cual no hay horario extra ni nocturno.

Calle 53 (Maracaibo) No. 45 – 77 Piso 4, Cámara de Comercio, Edificio de la Cultura

PBX: 576 37 30 Fax: 293 33 67 NIT. 900019519-9

[www.metroplus.gov.co](http://www.metroplus.gov.co)



*Literal P) Durante la ejecución el contrato el contratista deberá el contratista deberá contar con un profesional en salud ocupacional... Que deberá estar disponible en caso de que Por condiciones del servicio se requiera.*

**Pregunta 2.** *Tienen estipuladas estas condiciones específicas para el acompañamiento y el desplazamiento del profesional?*

RESPUESTA:

El profesional requerido, deberá desarrollar todas las actividades necesarias para llevar a cabo la ejecución del contrato, como por ejemplo, dar conceptos técnicos, acompañamiento de actividades en campo, como inspecciones, interpretación de la normatividad de SGSST y firmar los documentos que por su calidad deba suscribir, entre otros.

Respecto al desplazamiento del profesional, se aclara que de acuerdo al literal p) del numeral 2.3 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" Modificado mediante oficio Modificadorio No. 2, el Contratista deberá contar con los equipos y recursos necesarios para la ejecución del contrato, por lo cual, los desplazamientos que se deban hacer durante la ejecución del contrato deberán correr por cuenta y riesgo del Contratista.

**Literal S)** *Coordinar con la ARL la certificación del SG-SST de Metro plus procurando una calificación superior al 85% sobre el estándar mínimos Res 1111 de 2017...*

*Es importante tener presente que la calificación depende de la parte documental y la disponibilidad de la gerencia en disposición de los recursos económicos, físicos y humanos para alcanzar este porcentaje.*

**Pregunta 3.** *Entre los requisitos solicitados se encuentra que debemos tener una certificación por ARL en donde se evidencia el 85%.*

*Actualmente no hemos sido requeridos por la entidad (ARL) sin embargo, nos gustará saber si podremos aportar el certificado de inmediato lo obtengamos ; Estaríamos enviando constancia de solicitud por FALKO a ARL SURA , para la correspondiente revisión y calificación.*



RESPUESTA:

Este literal hace referencia a que la calificación esperada de 85% sea de Metroplús, con el apoyo de la empresa seleccionada, quiénes ayudarían a gestionar con la ARL la obtención de la calificación.

**Pregunta 4.** *En cuanto a la disponibilidad del Psicólogo Especialista S.O, Cuantas horas serían para la prestación del servicio? o que actividades específicas se estarán implementando con él?*

RESPUESTA:

El psicólogo especialista en SO, se requiere para los temas de aplicación de la batería de riesgo psicosocial, evaluación e informes en riesgo psicosocial, apoyo en el programa de prevención de sustancias psicoactivas y alcoholismo, estilos de vida saludable, en coordinación con los psicólogos de la ARL y Caja de Compensación.

**Pregunta 5.** *Cuantos trabajadores tiene METRO PLUS.*

RESPUESTA:

Metroplús cuenta actualmente cuenta con 44 trabajadores, entre Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, sin embargo, la entidad cuenta con 49 plazas.

**Pregunta 6.** *Cuantas sedes de trabajo?*

RESPUESTA:

Metroplús cuenta con una sede central ubicada en la Calle 53 (Maracaibo) No: 45-77 pisos 3-4 y 5. Medellín – Antioquia.

**Pregunta 7.** *Cuantos contratistas poseen actualmente y saber si METRO PLUS le permite a sus contratistas hacer sub contratación.*



RESPUESTA:

El número actual de contratistas en la sede Principal de Metroplús S.A es de 35 personas, además, Metroplús S.A, está desarrollando las siguientes obras: Patios UdeM, Proyecto 12 Sur y Envigado obras complementarias, cada uno con su respectiva interventoría, además, estará próximo a adelantar la contratación para llevar a cabo la adecuación de la Estación San Pedro.

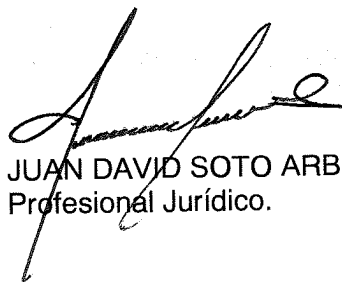
Por otro lado subcontratación en Metroplús S.A, es prohibida, salvo que la Entidad autorice dicha subcontratación.

**Pregunta 8.** El control SST de los Contratistas estará a nuestro cargo?

RESPUESTA:

El contratista que desarrolle la ejecución del contrato SST cumplirá los lineamientos que queden establecidos en el contrato, la supervisión del contrato estará a cargo de Metroplús S.A, sin embargo, la empresa contratista es quién tiene el control del SGSST en cuanto a la ejecución del contrato y forma de desarrollarlo.

Atentamente,



JUAN DAVID SOTO ARBELÁEZ  
Profesional Jurídico.

*Wilfred Henoa Giraldo*  
WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO  
Profesional Contable II.



DITTER ALFONSO LÓPEZ RUIZ  
Asistente de Calidad.